**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 16, DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE RIOVERDE, S.L.P. (SMDIF)**

En el municipio de Rioverde, Estado de San Luis Potosí, siendo las 11:00 horas del día 02 de octubre de 2023, constituidos en las instalaciones que ocupa el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Rioverde, S.L.P., se da cuenta de la presencia de Karina Nohemí Quintero Díaz, Presidenta de la Junta de Gobierno del SMDIF; L.E.P. Abigail De Jesús Maldonado Jiménez, Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno y representante legal del SMDIF; Lic. Soyd Rocha Pérez, Directora General de la Junta de Gobierno; Lic. Hugo Balderas Dávila, Asesor Jurídico del SMDIF; C.P. María Isabel Torres Portillo, Contralora Interna del SMDIF; Lic. Psic. María de Lourdes Becerra García, Psicóloga del SMDIF; Lic. T.S. Margarita Guerrero Méndez, Trabajadora Social del SMDIF; Lic. L.E. Ma. Magdalena Díaz Rodríguez, Primer Vocal de Salud; Magdalena Ríos de Hamvacuan, Segundo Vocal de Educación; Ma. Angélica Landaverde Balderas, Tercer Vocal de Asistencia Social; Alama Rosa Moctezuma Carrillo, Cuarto Vocal del Sector Social; L.E.P. Ma. Eugenia Eduvigez Calvillo Robles, Quinto Vocal del Sector Privado; C.P. Monserrat Medina Gámez, Sexto Vocal del Sector Privado, para llevar a cabo la Décimo Sexta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del SMDIF, celebrada bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de lista de asistencia.
2. Declaración de quorum y validez de la sesión.
3. Lectura y, en su caso aprobación del orden del día.
4. Propuesta y, en su caso, aprobación de modificación al presupuesto de egresos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Rioverde, S.L.P., para el ejercicio 2023.
5. Presentación y aprobación de transferencias del tercer trimestre (julio, agosto y septiembre).
6. Presentación y aprobación del informe de los estados financieros correspondientes al tercer trimestre.
7. Aprobación y publicación para la elaboración de los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciben los servidores públicos.
8. Presentación del programa de trabajo, así como guías y procedimientos del contralor interno del ejercicio 2023.
9. Asuntos Generales.
10. Clausura de la sesión.

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - Pase de lista de asistencia:** La Sra. Karina Nohemí Quintero Díaz, Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Rioverde, S.L.P., da la bienvenida a los presentes, cediendo el uso de la voz a la Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno a efecto de realizar el pase de lista de los integrantes de la Junta de Gobierno del organismo; una vez agotado el pase de lista de asistencia, la Secretaria Técnica da cuenta de la presencia de la totalidad de los integrantes de la Junta de Gobierno.

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - Declaración de quorum y validez de la sesión:** Acto seguido, la Sra. Karina Nohemí Quintero Díaz, Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Rioverde, S.L.P., en uso de la voz declara que, toda vez que se encuentran reunidos la totalidad de los integrantes de la Junta de Gobierno del Organismo, existe quórum para la celebración de la presente sesión, por lo que se tiene por legalmente instalada y válidos los acuerdos que de ella emanen.

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - Lectura y, en su caso aprobación del orden del día:** En uso de la voz, la Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Rioverde, S.L.P, procede a dar lectura al orden del día que consiste en el siguiente: Pase de lista de asistencia; declaración de quorum y validez de la sesión; lectura y, en su caso aprobación del orden del día; propuesta y, en su caso, aprobación de reestructura del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Rioverde, S.L.P.; asuntos Generales; clausura de la sesión.

Habiendo dado lectura al orden del día, se somete a aprobación de los integrantes de la Junta de Gobierno, mediante votación económica, resultando aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - Propuesta y, en su caso, aprobación de modificación al presupuesto de egresos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Rioverde, S.L.P., para el ejercicio 2023**:En uso de la voz la L.E.P. Abigail De Jesús Maldonado Jiménez, Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, expone:

*<<Como es de conocimiento de los presentes, en virtud de ser materia del trabajo para el cumplimiento de los objetivos del organismo, y una necesidad a solicitud reiterada de los sujetos de asistencia social, se trabaja en el programa denominado* ***“canasta básica”****, el cual consiste, sustancialmente, en procurar garantizar a toda persona susceptible de asistencia social, acceso a una alimentación, suficiente, nutricionalmente adecuada inocua y culturalmente aceptable para alcanzar una vida saludable.*

*Ahora bien, a efecto de que este Organismo se encuentre en condiciones de dar un mejor cumplimiento de los objetivos del citado programa, se hace indispensable realizar una modificación al presupuesto de egresos correspondiente al presente ejercicio fiscal, mediante una adecuación presupuestaria, lo cual es posible acorde al análisis previamente realizado por la Contadora General del Organismo; por lo que, para una mejor explicación de lo anterior, solicito se sirvan autorizar la intervención en esta sesión de la Contador Público Yaneira Guadalupe Nolazco Díaz, Contadora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Rioverde, S.L.P.>>*

Acto seguido, la Secretaria Técnica somete a aprobación de los integrantes de la Junta de Gobierno presentes, la autorización para que se lleve a cabo la intervención de la *Contador Público Yaneira Guadalupe Nolazco Díaz, Contadora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Rioverde, S.L.P.*, resultando aprobada por unanimidad, por lo que se le concede el uso de la voz.

En intervención que realiza la Contador Público Yaneira Guadalupe Nolazco Díaz, Contadora General del Organismo, expone:

*<<Dada la naturaleza del programa* ***“canasta básica”****, el presupuesto para su ejecución debe encontrarse previsto en la partida 4412, correspondiente a “Alimentación para personas en estado vulnerable y despensas”, sin embargo, el recurso autorizado en el presupuesto de egresos en vigor, no se contemplaba tal necesidad, encontrándose actualmente comprometida la totalidad de recursos presupuestados para ese concepto; ahora bien, hecho un estudio minucioso del presupuesto de egresos, considerando los programas, proyectos y obligaciones del organismo, se concluye que se cuenta con recurso suficiente disponible en la partida 2214, correspondiente a “Alimentación de internos”, mismo que, acorde a las fechas que transcurren, no se proyecta ser utilizado en su integridad, por lo que la adecuación presupuestaria cuya autorización se pone en consideración de esta Junta de Gobierno, es una modificación de la distribución del gasto, trasladando la cantidad de $2,300,000.00 (dos millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.), que se estima suficiente para la ejecución del programa “canasta básica”, de la partida 2214 a la 4412, previamente precisadas.*

*Ahora bien, por lo que hace a la facultad de la Junta de Gobierno para la aprobación de la propuesta, debe partirse de la autonomía municipal prevista en el artículo 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que dispone la libertad de los municipios para administrar su hacienda; concatenado a lo anterior, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Rioverde es un organismo descentralizado de la administración pública municipal con personalidad jurídica, patrimonio y estructura orgánica propios, en términos de lo establecido por los artículos 48 fracción I de la Ley de Asistencia Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí y 2 del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Rioverde, S.L.P.*

*Por otra parte, la adecuación presupuestaria mediante modificación del presupuesto de egresos, es una figura expresamente prevista por la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí en sus artículos 3° y 54, este último siendo específico en el hecho de que los municipios y sus organismos, como es el caso de este Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, podrán autorizarlas siempre que sean autorizadas por sus órganos de gobierno.*

*Consecuentemente, esta Junta de Gobierno cuenta con amplias facultades legales para aprobar la adecuación presupuestaria en los términos propuestos, máxime que ello tiene por finalidad permitir un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo del organismo. >>*

Expuesto lo anterior, la Secretaria Técnica somete a discusión el tema correspondiente al presente punto del orden del día y, al no registrarse intervención alguna, somete a votación de los Integrantes de la Junta de Gobierno, la adecuación presupuestaria mediante modificación al presupuesto de egresos previamente expuesta, **resultando aprobada por unanimidad de votos de los presentes.**

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -- Presentación y aprobación de transferencias del tercer trimestre (julio, agosto y septiembre).** En uso de la voz de la secretaria técnica de la junta de gobierno del SMDIF la L.E.P. Abigail de Jesús Maldonado Jiménez cede la palabra a la Lic. Soyd Rocha Pérez Directora General de la junta de gobierno para el desahogo de este punto, quien da a conocer y entrega copias simples de las transferencias de los meses julio, agosto y septiembre del 2023 a los integrantes de la junta de gobierno para su aprobación, acto seguido la secretaria técnica en uso de la voz manifiesta a los integrantes de la junta de gobierno del SMDIF que quien tenga manifestación u observación con las transferencias correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre del 2023 favor de manifestarlo a la junta de gobierno del SMDIF, no habiendo manifestación u oposición sobre las transferencias la secretaria técnica pide a la junta de gobierno del SMDIF levante su mano en señal de aprobación **“son aprobadas por unanimidad votando a favor”**

**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA --** **Presentación y aprobación del informe de los estados financieros correspondientes al tercer trimestre.** En uso de la voz de la secretaria técnica de la junta de gobierno del SMDIF la L.E.P. Abigail de Jesús Maldonado Jiménez cede la palabra a la C.P. María Isabel Torres Portillo para el desahogo del sexto punto orden del día por lo que da a conocer y entrega copias simples para su aprobación de estados financieros del tercer trimestre del ejercicio fiscal del año 2023 correspondientes de los meses de julio, agosto y septiembre, pide a la junta de gobierno del SMDIF de Rioverde, S.L.P. manifiesten si tienen alguna observación en el informe de los estados financieros correspondientes al tercer trimestre, al no haber comentarios la secretaria técnica pide a la junta de gobierno del SMDIF levante su mano en estar de acuerdo y que no exista oposición **“es aprobada por unanimidad votando a favor”**

**SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -- Aprobación y publicación para la elaboración de los tabuladores** **desglosados de las remuneraciones que perciben los servidores públicos .** La secretaria técnica de la junta de gobierno del SMDIF la L.E.P. Abigail de Jesús Maldonado Jiménez da el uso de la voz a la contralora C.P. María Isabel Torres Portillo para el desahogo del séptimo punto la C.P. explica la Junta de Gobierno que según la Ley Reglamentaria del artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en materia de remuneraciones indica en su artículo 21 que deberá ejecutarse un Manual para la elaboración de los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciben los servidores públicos y deberá ser publicado en el periódico oficial del estado. La secretaria técnica pide a la junta de gobierno del SMDIF levante su mano manifestándose a favor de la elaboración del manual y su publicación en el periódico oficial del estado. No habiendo comentarios en la junta de gobierno **“es aprobado por unanimidad votando a favor”**

**OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -- Presentación del programa de trabajo, así como guías y procedimientos del contralor interno del ejercicio 2023**. La secretaria técnica de la junta de gobierno del SMDIF la L.E.P. Abigail de Jesús Maldonado Jiménez da el uso de la voz a la Lic. Soyd Rocha Pérez directora general de la Junta de Gobierno del SMDIF para el desahogo de este punto en donde indica que se realizaron las investigaciones pertinentes y determina que el programa de trabajo, las guías y procedimientos existen y la contralora interna se apega a ellos para el desarrollo de sus funciones, solamente ocurrió en la omisión de presentarlo a la junta de gobierno del SMDIF, a su vez la Lic. Soyd Rocha Pérez da el uso de la voz a la contralora María Isabel Torres Portillo para que entregue a la junta de gobierno del SMDIF copias simples del programa de trabajo, así como las guías y procedimientos del ejercicio 2023, la contralora entega la documentación a la Junta de Gobierno del SMDIF y ellos en colegiado clasifican la observación como falta no grave quedando de manifiesto en esta acta.

**NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA – Asuntos Generales:** Se da cuenta que no existen temas adicionales que discutir, por lo que se da por concluido el presente punto del orden del día.

**DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA – Clausura de la Sesión:** La Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno da cuenta a la Presidenta del Organismo de haberse agotado los puntos del orden del día, solicitándole, respetuosamente, realice la clausura de la sesión; acto seguido, la Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, Karina Nohemí Quintero Díaz, toma la palabra e indica que, siendo las 12:05 horas del día de su inicio, se da por clausurada la Sesión.

|  |  |
| --- | --- |
| **Sra. Karina Nohemí Quintero Díaz**  Presidenta de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal  para el Desarrollo Integral de la Familia de Rioverde, S.L.P.  **L.E.P. Abigail De Jesús Maldonado Jiménez**  Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal  para el Desarrollo Integral de la Familia de Rioverde, S.L.P  **Lic. Soyd Rocha Pérez.**  Directora General del Sistema Municipal  para el Desarrollo Integral de la Familia de Rioverde, S.L.P.  **Lic. Hugo Balderas Dávila.**  Asesor Jurídico del Sistema Municipal  para el Desarrollo Integral de la Familia de Rioverde, S.L.P.  **C.P. María Isabel Torres Portillo**  Contralora Interna del Sistema Municipal  para el Desarrollo Integral de la Familia de Rioverde, S.L.P.  **Lic. Psic. María de Lourdes Becerra García.**  Psicóloga del Sistema Municipal  para el Desarrollo Integral de la Familia de Rioverde, S.L.P.  **Lic. T.S.** **Margarita Guerrero Méndez.**  Trabajadora Social del Sistema Municipal  para el Desarrollo Integral de la Familia de Rioverde, S.L.P.  **Lic. E. Ma. Magdalena Díaz Rodríguez.**  Primer Vocal de Salud de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal  para el Desarrollo Integral de la Familia de Rioverde, S.L.P.  **Magdalena Ríos de Hamvacuan.**  Segundo Vocal de Educación de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal  para el Desarrollo Integral de la Familia de Rioverde, S.L.P.  **Ma. Angélica Landaverde Balderas.**  Tercer Vocal de Asistencia Social de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal  para el Desarrollo Integral de la Familia de Rioverde, S.L.P.  **Alma Rosa Moctezuma Carrillo.**  Cuarto Vocal del Sector Social de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal  para el Desarrollo Integral de la Familia de Rioverde, S.L.P.  **L.E.P. Ma. Eugenia Eduvigez Calvillo Robles.**  Quinto Vocal del Sector Privado de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal  para el Desarrollo Integral de la Familia de Rioverde, S.L.P.  **C.P. Monserrat Medina Gámez.**  Sexto Vocal del Sector Privado de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal  para el Desarrollo Integral de la Familia de Rioverde, S.L.P.  LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA DÉCIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA GOBIERNO DEL SMDIF, DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2023, QUE CONSTA DE OCHO FOJAS ÚTILES POR ANVERSO ÚNICAMENTE. |  |